



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 469- 2021 – MPCH-A

Chincheros, 08 de noviembre del 2021.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

#### VISTO:

Proveído de Alcaldía de fecha 08 de noviembre del 2021, Informe N° 102-2021-FTCP/GM-MPCH, con registro de alcaldía N° 436-2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF, aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, los cuales constan de diecisiete (17) artículos y un (01) Anexo, así como los Anexos A, B y C, los mismos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, el Artículo 17- **Designación del Coordinador PI**, inciso 17.1 **señala que** "El alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo con la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2021-MPCH-A, de fecha 23 de junio del 2021, se designa como responsable del Plan de Incentivos al Señor Jonathan Ccayhuari Chipa;

Que, mediante Informe N° 102-2021-FTCP/GM-MPCH, con registro de alcaldía N° 436-2021, el Gerente Municipal solicita designación del nuevo Coordinador de Plan de Incentivos ya que el anterior dejó de laborar, la presente solicitud es con el fin de contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** como Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Chincheros para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : Carlos Fuentes Guizado.  
Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Planeamiento y Presupuesto.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## Gestión 2019 - 2022

Correo electrónico :carlosf115@hotmail.com  
Teléfono de contacto :963 300 859  
Teléfono de la Municipalidad :964 756 950

**ARTICULO SEGUNDO.** - DEJAR sin efecto la Resolución de la Alcaldía N° 246-2021-MPCH-A, de fecha 23 de junio del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que la presente Resolución se comunice a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC  
*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
C.F.G 01  
IMAGEN 01  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01

